GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 50
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO DE $125,000.00 CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES COMO UNA REGALÍA FEDERAL APROBADA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PARA LA SEGURIDAD EN LA TRANSPORTACIÓN, CONOCIDA COMO *TSA* OR SUS SIGLAS EN INGLES, PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS COSTOS DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA LA SEGURIDAD EN LA TRANSPORTACIÓN (TSA).

>>>>>>>>>>****<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La Administración Federal para la Seguridad en la Transportación *(TSA)* en la realización de proyectos para mantener los mecanismos de seguridad necesarias para preservar y estimular el desarrollo económico de Puerto Rico y la creación de empleos, mediante programas de asistencia financiera, actividades individuales que cumplan con los objetivos de su programa;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Junta Administrativa del Puerto de Ponce, confeccionó y presentó un propuesta ante *TSA* para financiar parte de los costos de instalar un sistema de seguridad electrónica para el Puerto de Ponce;

POR CUANTO: La agencia federal *TSA* recibió la propuesta hecha por el Municipio Autónomo de Ponce y aprobó una regalía de $125,000.00 dólares mediante notificación escrita al señor Alcalde el pasado 14 de julio de 2003, asignando el número de proyecto *DTSA20-03-G-01180* a las actividades del Puerto de Ponce;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce será un elemento integral en el desarrollo del Puerto de Las Américas y con la rehabilitación de lo muelles 4, 5, 6 & 7-A darán para al comienzo de las actividades de construcción a estos fines y el Municipio Autónomo de Ponce tiene urgencia de comenzar estas mejoras para continuar con el crecimiento económico del Puerto de Ponce;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal estima necesario que el Municipio Autónomo de Ponce contrate con la agencia federa *TSA* para obtener este financiamiento mediante regalía, esta Legislatura ordena y declara;

POR TANTO: **REVUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Hon. Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce a contratar con la Administración Federal para una regalía de $125,000.00 dólares para sufragar parte de los costos de un sistema de seguridad electrónica para el Puerto de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Hon. Alcalde a otorgar, ejecutar y firmar los documentos necesarios para formalizar la aceptación de esta regalía de *TSA*, según establecido por los estatutos del Gobierno Federal. La misma fue aceptada por la Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria del mes de Junio y Julio 2003.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar al Hon. Alcalde a través de la Junta Administrativa del Puerto de Ponce a utilizar estos fondos por la agencia federa *TSA* para sufragar los costos de un sistema de seguridad para el Puerto de Ponce y cumplimentar todos los reportes requeridos según las agencias locales y federales así lo estipulen.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES SISTEMA TSA 11AGO03.DAR

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 50,** Serie de 2003-2004, **"PARA AUTORIZAR AL HON ALCALDE LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO DE CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES ($125,000.00) COMO UNA REGALÍA FEDERAL APROBADA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PARA LA SEGURIDAD EN LA TRANSPORTACIÓN, CONOCIDA COMO *TSA* POR SUS SIGLAS EN INGLES, PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS COSTOS DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA LA SEGURIDAD EN LA TRANSPORTACIÓN (TSA)"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de agosto de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. María C. Martínez**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 11 de agosto de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de agosto de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 13 de agosto de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de agosto de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL